

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-10435 *Concesión de licencia de primera ocupación de 81 viviendas, locales, garajes y trasteros en calle José Ortega y Gasset, 27, 29, 31 y 33. Expediente de obra mayor 373/18.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 20/12/2021 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por ANJOCA CANTABRIA S. A. y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE 81 VIVIENDAS, LOCALES, GARAJES Y TRASTEROS EN C/ JOSÉ ORTEGA Y GASSET 27, 29, 31 Y 33; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 373/18.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 21 de diciembre de 2021.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2021/10435

CVE-2021-10435